El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 23. Mahón miércoles 2 de Septiembre de 1903. N.º 6.612

SECCIÓN POLITICA

Entre mi pluma y yo

La pluma.—¡Vamos, holgazán! ¿Es que me vas á dejar hoy sin ejercicio? Enristrame. Bien. Ahora emprendamos nuestra labor constante de crítica, moralización, propaganda, discusión, exhortaciones, elogios y censuras.

Yo.—¿Y de qué quieres que tratemos?

La pluma.—¡Tiene gracia este hombre! ¿A que resulta ahora que soy yo la que he de dirigir en lugar de ser dirigida? ¿Dónde has visto tú que así se invierta el orden natural de las cosas y que sea el brazo el que mande á la cabeza?

Yo.—Déjate de eso, y dime en qué asunto opinas que nos debemos ocupar.

La pluma.—¡A fe que hay pocos! Por mi parte no experimento, para buscarle, sino el embarazo de la elección, si vale el galicismo.

Yo.—Pues venga de ahí.

La pluma.—Podríamos, verbigracia, hablar de enfermedades, de tratamientos, de aires puros, de aguas minerales...

Yo.—Mira, hija, nada de patología. Es una materia triste y ocasionada á á percances. Ve sino lo que les ha pasado á «El Pueblo» y «El Mercantil Valenciano» por meterse á comentar aforismos d. la facultad. Solo «Kasabal» tiene bula para dilucidar tales lemas. A Villaverde, hombre robusto, no le agrada esa clase de conversaciones.

La pluma.—¿Por qué no dar entonces otro golpecito, con ocasión de las declaraciones de Urzáiz, publicadas por Morote, á la crisis «oriental», á cuya solución debemos este gabinete de potencia y de resistencia?

Yo.—¡Para orientalismos estamos! ¿Ignoras que semejantes cosas sólo pueden decirlas los dinásticos? Lo que es en ellos lícito desahogo sería en nosotros horrendo crimen.

La pluma.—Digamos algo, si te place, de esos rumores absurdos, según Villaverde, que es fama circulan por ahí y tanto á Villaverde enojan.

Yo.—¡Desgraciada! ¿No sabes que, solo por aludir á esos rumores, ha caido sobre «El País» todo un chaparrón de denuncias?

La pluma.—Comentemos, pues, la circular de Salmerón y la manera como están cumpliéndola los republicanos en una campaña de propaganda que, por lo activa y eficaz, apenas si tiene en España precedentes.

Yo.—Nada, que has perdido la chaveta. Pero, hombre, ó mejor dicho, mujer de Dios, ¿nada te enseña el ejemplo del director de «Las Circunstancias» de Reus? ¿O tienes tú ahí á mano cuatro mil pesetas para sacarme de la «treno»?

La pluma.—Se me ocurre que pudiéramos investigar á qué género de influjos responde la resistencia que oponen estos gobiernos á la revisión del proceso de Montjuich y su decidido propósito de ignorar lo que pasó en el simpático castillo.

Yo.—Pero tú estas empecatada. El diablo mismo no podría inspirarte mayores despropósitos.

La pluma.—Hace tiempo tengo deseos de protestar de las palizas que «par ci par la» suele administrar á algunos ciudadanos el brazo atlético del principio de autoridad.

Yo.—Pero olvidas ¡infelice! que en este país ultralibérrimo existen institutos cuyos indivíduos son indiscutibles de real orden?

La pluma.—¿No podríamos, glosando por ejemplo el discurso de Azcárate en Santander, atacar una miaja al régimen?

Yo.—García, el de Gobernación, lo tiene prohibido, pese á la Constitución y al Código penal.

La pluma.—Me arden los puntos por vitorear á la «niña», como la llama el vendedor de «El Cencerro».

Yo.—Decididamente tú tienes un particular empeño en verme en la cárcel.

La pluma.—¿Es que entonces ya no se puede aquí hablar de nada?

Yo—No seas extremosa, criatura. Aquí hay mucha libertad, mucha, pero compasible con el orden. La prensa goza de grandes franquicias. Todo puedo decirlo, todo ó casi todo, con tal de que no disguste á los que mandan. Puedes hablar de actualidades palpitantes, como los globos de Santos Dumont, el proceso de los Humbert ó las expediciones al Polo. Nadie te irá á la mano si tratas—con moderación, claro está—de las matanzas de Macedonia ó del conflicto del Extremo Oriente. No sufrirás denuncia por enaltecer y poner en su punto las virtudes de Pío X. La historia entera está á tu disposición, á condición de que no abuses, y no hay fiscal que te impida indagar las causas de la caída del imperio romano, narrar las conquistas de Sesostris ó las hazañas de Teseo. Ya ves cuán ancho campo queda abierto á tu libérrimo albedrío.

La pluma (llena de indignación).—¿Y á eso llaman libertad de imprenta? ¿Y es así como aquí se entiende el derecho? ¿Y en esos límites ha de encerrarse mi función? ¿Y es eso lo que vas hacer de mí? Si no he de servirte de instrumento con que defender la justicia y la verdad, ¿no vale más que me rompas en mil pedazos?

Yo.—Tienes razón maldita péñola. ¡Se me pasan á veces unas ganas de hacerte añicos!

ALFREDO CALDERÓN.

Trozo de una carta

No quiero dejar de aprovechar la ocasión de recomendar á ustedes que trabajen, con el mayor empeño y el más amplio espíritu de concordia; para atraer á la organización del partido republicano la mayor suma posible de fuerzas y constituir la representación más autorizada. Nuestro triunfo será indefectible y no lejano, si supiéramos dar positiva eficacia á los grandes elementos republicanos que hay en el país. Bastará para ello dotarlos de «organización vigorosa», de severa, SEVERÍSIMA DISCIPLINA, infundirles perseverancia y recabar, con devota subordinación al fin común, el patriótico concurso de todos.

NICOLÁS SALMERÓN.

En el «Diario del Comercio» del día 26 del mes pasado leemos el siguiente escrito:

¡Protestamos!

En el Consejo de ministros se trata de preparar un proyecto, concediendo al Ayutamiento de Madrid, crecida subvención metálica. Y para colmo de irritante franqueza á esa ganga han venido á denominarla *subvención de capitalidad;* es decir, que no es bastante para los políticos centralistas, disponer del dinero nacional, aportado por todas las provincias, en favor de una de ellas, que por mil modos absorbe de contínuo las energías é iniciativas de las demás; preciso es reconocer oficialmente á la ciudad que quieran favorecer, un derecho, una superior condición que le permita obtener sumas de dinero, un sueldo, como cualquiera de los favorecidos del presupuesto, por el hecho de constituir la capital, gozando de privilegios extraordinarios.

Pero ¿estos politicastros hoy en auge, esos procuradores de excepcionales negocios, quieren que en las provincias se creen odios cerriles, contra el honrado pueblo madrileño?

En todos esos planes de mejoras higiénicas y embellecimiento de la villa y corte preciso es decirlo claramente, adviértese la idea de crear nuevos filones para los explotadores de la política.

Los ciudadanos madrileños no son en forma alguna responsables del flamante disparate echado con el solo afán de que haya una actividad laboriosa y á la vez especuladora en la capital de España, donde se ha centralizado toda la vida nacional ¡y sin embargo, no hay bastante para cumplir con todas las ansias, que allí acuden en demanda de fortuna. Los hijos de Madrid, sin duda alguna, no son los usafructuarios de las ventajas de la capitalidad; al contrario. Mientras gozan de las gangas oficiales y oficiosas, gentes de todas procedencias, los madrileños se hallan faltos de actividad productora, que no basta el favoritismo político para crear trabajo para todos.

Que la administración municipal madrileña, siguiendo el camino que le marcan las gestiones de los Gobiernos, que tan cerca tiene, no supo colocar á la población, bajo el punto de vista de la higiene en las condiciones de una gran capital moderna; de ese mal, de esa lepra, sufren todos los Municipios, sin que el Estado se crea en la obligación de remediarlo metálicamente.

Y, cuando en toda España la crisis económica, amenaza dejar sin jornales en el próximo invierno á muchos miles de obreros, resulta cómico que se motive esa subvención de capitalidad en el deseo de procurar trabajo á los obreros. Casi pudiera decirse que la alegación de semejante motivo resulta una hipocresía más de las que en política se usan.

Es de temer que de hoy en más, figuren en los presupuestos despnés de la Casa Real y Cuerpos Colegisladores, una partida en la que se consigne crecido sueldo para el Ayuntamiento de Madrid, por el desempeño del *cargo* de capital del Estado.

Y basta, porque irritan tales inepcias. Los Ayuntamientos de todas las poblaciones españolas, en nombre de sus administrados deben protestar enérgicamente de tan malhadado proyecto y nuestros diputados y senadores, dejando aparte ideas políticas, están en la obligación de votar en contra, atendiendo no más á los principios de alta moralidad patriótica.

Movimiento republicano

De todas partes de España recibimos noticias halagüeñas para nuestra causa. Los trabajos de organización y de propaganda no cesan bajo el impulso de la actividad incansable del Sr. Salmerón.

En Madrid, los barrios de la Universidad, Bellas Vistas y Lozoya son los que recientemente han completado su organización.

En Talavera de la Reina se celebró un meeting en la Plaza de Toros, siendo insuficiente para todos los republicanos que acudieron al llamamiento.

Salió una comisión de Madrid que ocupaba un vagón entero. En las estaciones del tránsito hallábanse nutridas comisiones del partido que saludaron y obsequiaron á los expedicionarios, lanzándose vivas y aclamaciones al partir el tren y reproducidas en cuantos lugares se detenía el convoy.

A la llegada á Talavera, desde la estación invadida materialmente, se improvisó una manifestación que erminó en el Casino, donde había dispuesto un espléndido almuerzo.

Numerosas comisiones llegadas de toda la provincia fueron presentándose y desfilando con muestras de verdadero entusiasmo.

El meeting se celebró á las cinco presidido por el concejal don Lucio Catalina. Pasados los vivas y aclamaciones con que el público acogió el principio del acto hablaron el señor *Bezos* sublevado con el general Villacampa expresándose en tonos tan radicales, que fué aplaudido grandemente y dando un viva á la Revolución que fué aclamado.

Hablaron *Falquina* de la Unión Escolar, López de la Tertulia progresista, *Mieces* de la Juventud Republicana, *Nougues*, *Moriones*, *Barrionuevo*, Pérez del Val, Baeza, Fernández Gil, estos tres concejales de la minoría republicana del Ayuntamiento de Talavera y finalmente el señor Catalina que fué ovacionado.

A las diez se dió un banquete de 100 cubiertos á los expedicionarios, y ya de regreso para Madrid el concejal republicano de ese Ayuntamiento Sr. Perez del Val obsequió á los expedicionarios con expléndido banquete en su quinta de la carretera del Canal.

La instrucción en España

En el abandono en que se halla la instrucción en España no es posible regenerarnos pues los politiquillos del día no saben, no quieren ó no pueden hacernos entrar por el camino del progreso y de la civilización, conforme al espíritu progresivo del siglo XX, acostumbrados como están á guiarnos desde el poder como si fuésemos rebaños de tiernos corderos y permitiéndoles cometer todos los abusos y tropelías que tengan á bien hacernos con nosotros, no piensan que en día quizás no muy lejano tendrán que rendir cuentas de su conducta en el poder, al pueblo soberano el cual no repavará al vengarse en los medios con que lo hace al recordar las injusticias que con él cometieron estos desvergonzados gobernantes.

El pueblo trabajador, el proletariado, el que paga y no cobra, el que tributa y derrama su sangre en benficio de la patria, se alzará y proclamará su soberanía resquebrajada, escarnecida y limitada que esta monarquía caduca les impone.

Aquel día en que el pueblo despierte del aletargamiento en que está sumido y la aurora de la justicia brille por medio de la revolución en el nuevo horizonte, aquel será el señalado para que el pueblo degradado y ofendido por estos clericales gobernantes, que no piensan más que en llevar su bolsillo repleto de monedas á costa del agobiado contribuyente y proteger al cacique que le conserva en su odioso puesto, tome la justicia por su mano y devuelva golpe por golpe cada una de las ofensas que haya recibido.

E. JASO.

El Congreso sionista

Dice un telegrama de Berlín, que en la última sesión del Congreso cionista que se está celebrando en aquella capital, leyó el presidente una comición oficial del gobierno británico ofreciendo al Congreso, extenso territorio en el Africa oriental con el permiso de fundar el mismo un Estado israelita, con completa autonomía política.

La mayoría de los congresistas que sostienen aún el establecimiento del Estado israelita en la Palestina, rechaza la protección del Gobierno inglés.

Antes de disolverse el Congreso, se habló del proyecto de fundación de una universidad israelita en Jerusalem.

CORREO DE HOY

Ultimos Telegramas

MADRID

Desde Viena trasmiten noticias relativas á este importantisimo asunto:

Numerosos grupos de macedonios, residentes en Austria y en Bulgaria han atravesado la frontera burlando la vigilancia de las tropas turcas y búlgaras, para unirse á los insurrectos y oponerse á la invasión de turcos en su territorio.

Los búlgaros favorecen el alzamiento de los habitantes del distrito del Norte.

Créese que el Sultán se dirigirá contra Bulgaria, á pesar de los buenos oficios del príncipe Fernando.

—Desde Tanger siguen dando noticias sobre el curso de la guerra en el Imperio.

Las que hoy llegan cuentan que el kaid Omar, después de la derrota sufrida á la salida de Fez para auxiliar y conducir los correos y despachos al campo imperial, se salvó á pie y descalzo, pasando entre los insurrectos desconocido, pudiendo llegar maltrecho y rendido al campamento del Sultán.

Dícese que éste ha dirigido una carta al Majzen y éste la trasmitirá á los gobernadores, para que se lea en las mezquitas, comunicando que ha logrado romper el cerco de Tazza, dirigiéndose á esta ciudad. Dúdase de la verosimilitud de la noticia.

Las poderosas cábilas de Beni-Hassen y Zemour, adictas al Sultán, continúan saqueando el distrito de Gacbe.

—Con el arreglo que el ministro de la guerra ha hecho en el presupuesto del general Linares, se obtiene una economía de ocho millones de pesetas y además las mejoras siguientes:

Se mejora el haber del soldado.

Se gratifica la efectividad de los jefes á los diez años.

Se asciende á los subtenientes á los tres años.

Se aumenta la consignación de maniobras.

Se aumentan las guarniciones de Baleares y Africa.

Se atiende también, á la mejora de transportes, remonta, reenganches y material.

—Los socialistas de San Sebastián acordaron formar coalición con los republicanos por 58 votos contra 22.

—Se ha ultimado la operación financiera entre el Estado y el Banco Hipotecario, por virtud de la cual este adelantará á aquel cantidades para el pago de los alcances de los repatriados de Cuba y Filipinas, cuyos créditos están pendientes por Guerra y Marina. En virtud del convenio se librarán mensualmente cantidades sucesivas hasta cinco millones de pesetas.

Los señores Gasset y Burell, ministro y director general de Obras públicas respectivamente, han marchado esta tarde para Palencia, con objeto de inaugurar la Exposición que allí va á celebrarse. Ambos hombres públicos estarán de regreso en Madrid pasado mañana ó sea el miércoles.

El señor Gonzalez Besada trabaja activamente en el proyecto de reforma provincial de administración, el cual una vez presentado al Consejo y aprobado en su articulado por sus compañeros, se pondrá á la firma regia.

Créese podrá hacerse esto para mediados del mes de Septiembre.

—En las tapias de una posada mora, vecina á nuestro campo, se hallan expuestas 22 cabezas de moros leales completamente magullados.

Se sabe que en la misma casa se encuentran encerrados treinta prisioneros.

Dícese que en las inmediaciones de Tazza se están desarrollando sangrientos combates, entre sitiados y sitiadores.

También se asegura que han desertado del campo imperial 3.000 ginetes que se han unido á las fuerzas de Roghi.

Los rebeldes afirman que son numerosas las bajas que experimenta uno y otro campo.

—Comunican de Tanger.

En el momento en que, en Mazagán la empresa española, concesionaria de teléfonos, procedía á la instalación de estos y colocación de hilos el gobernador de la plaza mandó cortar estos, produciéndose un gran tumulto entre mozos y españoles.

Intervino el cónsul de España.

El cuerpo consular, formó con éste protesta colectiva, comunicándoselo al cuerpo diplomático.

—Nuevas noticias de Tánger que aparecen en los diarios de hoy sobre la guerra de Marruecos.

Pasan de mil las bajas sufridas por las tropas del Sultán en las operaciones de estos días, entre muertos, heridos y desaparecidos.

La reciente derrota de los imperiales ante los moros de Tazza ha causado la muerte, entre otros jefes, de siete gobernadores de los distritos del litoral, donde se acentúa á cada momento la anarquía.

La situación del Sultán es crítica. Ha emprendido, desalentado, un movimiento de retroceso, hacia Fez. Dúdase vuelva á emprender operaciones para salvar á Menhebi encerrado en Tazza.

Se ha ordenado el incendio de unos 20 aduares de rebeldes, antes, antes de levantar el campo.

En Fez, á pesar de estas noticias, dícese que se celebran festejos simulando ante los habitantes de la capital victorias no conseguidas.

MAHON

A las once en punto de esta mañana ha ocupado la presidencia en el salón de sesiones el Alcalde accidental para celebrar la ordinaria correspondiente. Si bien de momento no había en el salón número suficiente de señores concejales, poco á poco se han ido llenando los sillones, contándose hasta diez y ocho ediles, esto es, todos los que componen la Corporación, exceptuándose á los señores Victory y Rodríguez que se hallan en la Península disfrutando de licencia, pues el señor Orfila dimitió el cargo al posesionarse del de diputado provincial por que fué elegido.

Después de la lectura del acta de la sesión anterior, se dió cuenta del despacho ordinario tomándose varios acuerdos de que daremos un estracto en el número próximo.

Al sonar la primera campanada de las 12 en el reloj de las Casas Consitoriales ha dispuesto el alcalde accidental entraran los vocales asociados que se hallaban convocados á dicha hora para constituirse en unión del Ayuntamiento en Junta municipal, al objeto de discutir y aprobar el presupuesto ordinario para el ejercicio próximo.

Tan luego abierta la sesión y cuando se preparaba el Contador señor Carreras para empezar la lectura con los capítulos de ingresos, el vocal asociado señor Mercadal intentó presentar una reclamación pretextando que el proyecto de presupuestos no podía discutirse por cuanto no había estado expuesto al público durante el plazo legal.

El señor presidente no admitió la proposición antedicha, dada la urgencia con que debían ser presentados los presupuestos á la aprobación del Sr. Gobernador de la provincia, que si no estamos trascordados es para el 15 del presente mes; además espuso que el proyecto de presupuestos había permanecido quince días á disposición del público, y que se habían seguido los trámites que desde tiempo inmemorial se venían observando sobre el particular.

No conformándose el vocal asociado señor Mercadal con las razones de la presidencia, pidió constase en acta la no admisión por esta de su proposición.

El concejal señor Blanc pidió la palabra para corroborar las pretensiones del vocal reclamante á fin de que la presidencia volviera sobre su acuerdo de no admitir la proposición, pero el Alcalde accidental ordenó al Contador comenzara la lectura, si bien haciendo presente que el primer capítulo en que no hubiera completa unanimidad, lo advirtieran los señores vocales para proceder á discutirlo.

Casi todos iban pasando como una seda, como vulgarmente se dice, pero al llegar al ingreso de seis mil pesetas, que se calculan obtener con el arbitrio establecido sobre el ganado que se embarque pora fuera de la isla, el mismo vocal asociado de antes presentó una instancia á la aprobación de la Junta municipal pidiendo en nombre, de no sabemos que entidades de esta ciudad y hasta de extrañas á la misma, fuese el arbitrio de referencia eleminado del presupuesto.

En apoyo de esta pretensión hablaron los vocales asociados señores Mercadal y Biale, tachando de ilegal el arbitrio y hasta negando al Ayuntamiento atribuciones para imponerlo, cuando menos al ganado procedente de los demás distritos municipales de la isla.

El concejal y síndico del Ayuntamiento señor Bosch, combatió los argumentos de los señores anteriormente citados, é hizo, evidente que en el pasado ejercicio ya se había pretendido borrar dicho arbitrio sobre el ganado, pero el Sr. Gobernador aprobóle previo informe de la Comisión provincial.

En el mismo sentido que el señor Bosch argumentó el concejal señor Pons Sitges para la continuación de este ingreso en el presupuesto; y dando la presidencia por suficientemente discutido el asunto, ordenó se procediera á votación nominal, que después de verificada dió el siguiente resultado.

Votaron á favor de la exacción del arbitrio establecido sobre el ganado que se embarque, diez y seis concejales y diez y seis vocales asociaciados: Total 32.

En contra, dos concejales y dos vocales: Total 4.

Quedó aprobado por mayoría de votos.

Siguió luego el presupuesto en su lectura hasta llegar á la consignación de diez mil pesetas que debía figurar en el próximo ejercicio el Ayuntamiento, para con los réditos de esta cantidad socorrer á los ancianos pobres y sexagenarios.

Solo diremos de este particular por hoy, pues el asunto merece capítulo aparte y hay que exponerlo con toda su desnudéz, que después de una acalorada discusión, fué acordado por veinte y siete votos de concejales y vocales contra once de unos y otros, borrar del presupuesto lo consignado para auxilio de obreros pobres sexagenarios é impedidos para el trabajo, expresando los nombres de los votantes en uno y otro sentido.

* *

Terminada la sesión de hoy se ha puesto en manos del Sr. Alcalde accidental el siguiente escrito.

Señor Alcalde accidental del Ayuntamiento de Mahón:

Los concejales que suscriben se ven en el caso de separarse de la Comisión de festejos que este Ayuntamiento prepara para celebrar la fiesta de la Virgen de Gracia, fundando su renuncia en el mal efecto que forzosamente causaría á los obreros mahoneses vernos ocupados en organizar festejos en un Municipio que acaba de negarles una subvención anual de cuatrocientas pesetas.

Mahón 2 Septiembre de 1903.—Juan Barceló.—Pedro Pons Sitges.—Juan T. Vidal.—Francisco León.

Han sido nombrados Fiscales municipales suplentes de este partido para el bienio de 1903 á 1905 los señores siguientes.

Mahón.—D. Francisco Pons Gomila.

Alayor.—D. Juan Pons Hernández.

Ciudadela.—D. Pedro Barceló Capdellá.

Villa-Carlos.—D. Juan Victory Victory.

Mercadal.—D. Jaime Triay Janer.

Ferrerías.—D. José Florit Allés.

Habiendo terminado la licencia de tres meses que venía disfrutando el concejal de este Ayuntamiento don Martín Olives Andreu, ha vuelto hoy á reanudar las funciones inherentes de su cargo.

Por el señor Presidente de la Audiencia del territorio se ha señalado la fecha del 17 del actual, para el comienzo de las sesiones del tribunal del jurado correspondientes al tercer trimestre, que deberán celebrarse en el local que ocupa el juzgado de instrucción de este partido.

A las cinco de la mañana de hoy ha llegado de Palma el vapor correo «Menorquín» con la correspondencia, 68 pasajeros y carga.

En el citado buque han llegado algunas familias menorquinas procedentes de Elda (Alicante), á donde fueron en busca de trabajo al ocurrir la crisis zapatera en esta ciudad.

Han venido también el propietario D. Jaime Moysi, el notario señor Alemany y señora, el teniente habilitado del Batallón de Artillería, un cabo de caballería custodiando dos caballos, y varios individuos afectos á las fuerzas de esta guarnición para incorporarse á sus respectivos cuerpos.

El vapor llegado hoy ha sido portador de un automóvil que ha adquirido para su servicio particular el propietario señor Moysi.

Hoy se ha posesionado de su cargo el otro guardia municipal de este Ayuntamiento, Vicente Bonet Noguera, al que significó para ocuparlo la Junta calificadora del ministerio de la Guerra, cesando el interino José Ginés Tortosa.

De buen gusto promete ser el festival marítimo que ha de tener lugar en nuestro puerto durante las próximas fiestas. Según tenemos entendido, son en bastante número los aficionados á este «sport» que concurrirán á disputarse el campeonato creado por «La Liga Marítima» el pasado año, los cuales preparan sus veleros místicos para contender en las regatas anunciadas por el Ayuntamiento de esta ciudad.

A hora de itinerario ha salido para Barcelona en viaje directo el vapor correo «Menorquín» con la correspondencia, pasaje y carga.

En el citado buque ha marchado para desde la Ciudad Condal seguirlo viaje á Madrid, D. José L. Arboleya, Delegado del Gobierno que ha sido de esta isla hasta el miércoles de la semana última.

Con objeto de aclarar las dudas que se ofrecen respecto á la interpretación que debe darse al Reglamento para la aplicación en el ramo de Guerra de la ley de Accidentes del trabajo, aprobado por Real decreto de 26 de Marzo de 1902, en la parte á que se refiere á la resolución de expedientes, se ha dispuesto que los capitanes generales dicten resolución definitiva en los mismos, limitándose, por lo tanto, á remitir al ministerio testimonio de las citadas resoluciones á fin de que puedan ser aprobadas las indemnizaciones que en cada caso corresponda, procediéndose después á la redacción y envío de duplicado ejemplar de la hoja de estadística.

El ministerio de Instrucción Pública inserta en la «Gaceta» una R. O. que se ha circulado á todas las Universidades, Institutos y Escuelas disponiendo que cuando los estudiantes falten colectivamente á clase, el director del establecimiento ordenará el cierre del mismo, debiendo repetir la matrícula los alumnos en el curso inmediato siguiente.

Se exceptúan los alumnos enfermos; pero á fin de que por este medio no puedan eludirse las responsabilidades que en la disposición se señalan, se fijan una porción de trámites y comprobaciones que acaso se traduzcan en perjuicios para los alumnos, incluso los aplicados, á quienes se trata de favorecer. Por otra parte, algunas de las comprobaciones resulta molestan para las familias y los facultativos.

Para que sea admitido á exámen un alumno enfermo, debe acreditar su enfermedad con anterioridad á la hora de entrar en clase.

El jefe del establecimiento puede comprobar el hecho por los medios que juzgue pertinentes y tiene facultades dara ordenar la inspección facultativa, practicada por médico de su confianza á costa del alumno.

Si resultase cierto el hecho alegado, no solo perderá curso el alumno, sino que se pasará el tanto de culpa á los tribunales. Alcanza éste á las personas encargadas del alumno que hubieren suscrito la instancia.

Cuando los jefes de un establecimiento de enseñanza notasen síntomas perturbación ó desorden en el cuerpo escolar, avisarán á la superioridad, con informe de las causas que á su juicio puedan originar el conflicto.

Se formará expediente para las insubordinaciones individuales ó colectivas, dándose cuenta á la subsecretaría del ministerio.

Se obliga á los rectores y jefes de establecimientos docentes, á cumplimentar lo preceptuado en la Real orden de 25 de mayo de 1900.

MILITARES

Destinos.—Por Real orden de 24 del corriente se ha dispuesto que los oficiales de Artillería que á continuación se relacionan pasen á ocupar los destinos que se indican.

Capitanes.—D. José Fernández de la Puente, del Batallón de Menorca, al sexto Depósito de Reserva; D. Francisco Espinosa de los Monteros, del Batallón de Menorca, á la Maestranza de Sevilla; D. Miguel Fajardo Molina, del Batallón de Menorca, al 12.° regimiento montado; D. Francisco Franco Cuadras, de la cuarta región, al Batallón de Menorca; D. Teodoro Montero Torres, de la primera región al Batallón de Menorca; D. José Perogordo Camacho, del sexto regimiento de Montaña, al Batallón de Menorca.

Primeros Tenientes.—D. Juan Sidro Herrera, del quinto regimiento montado, al Batallón de Menorca; D. Fernando Roldán Díaz, del segundo regimiento de Montaña, al Batallón de Menorca; D. José Andreu Batle, del noveno regimiento montado, al Batallón de Menorca; D. Antonio León Manjón, del segundo batallón de plaza, al batallón de Menorca; don José de la Cruz Conde, del octavo regimiento montado al Batallón de Menorca; D. José Freyre Conradi, del 13.° regimiento montado, al Batallón de Menorca; D. Adolfo Cano Orozco, del 10.° regimiento montado, al batallón de Menorca; D. Francisco Caro Suárez, del batallón de Menorca, al segundo regimiento montado; D. Ricardo Muntiel Tamayo, del batallón de Menorca, al noveno regimiento montado; D. Santiago Freyre Conradi, del 13.° regimiento montado al batallón de Menorca; D. Angel Magdalena Gallifa, del séptimo regimiento montado, al batallón de Menorca y D. Luis Busquets Codina, del quinto batallón de plaza al de Menorca.

Para evitar molestias y perjuicios á los pasajeros que van á Argel, debemos recordarles que antes de tomar el pasage, precisa:

1.° Proveerse de un pasaporte de filiación, expedido por los alcaldes de los pueblos, en los cuales estén domiciliados los que han de embarcarse. Las mujeres deben sacar también dicho pasaporte.

2.° Con dicho pasaporte, el pasajero debe ir á casa del Cónsul de Francia para que le ponga el Visto Bueno.

3.° Los que tengan la edad de 16 á 46 años, además del pasaporte del Alcalde, deben solicitar el permiso de las Autoridades militares para ausentarse.

Si el pasajero no entrega los referidos documentos á la agencia ó despacho del vapor cuando vaya á tomar el pasaje, no podrá embarcarse, por tenerlo así ordenado el gobierno francés y las autoridades españolas.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 2, 1'45.

En Logroño el Rey presenció las maniobras practicadas por las fuerzas de aquel distrito. Luego visitó la fábrica de tabacos conversando con Trevijano y los operarios quienes le ovacionaron.

Más tarde asistió á presenciar la voladura de un puente de madera colocado sobre el Ebro por los ingenieros militares.

Madrid 2, 3'30.

El Ministro señor Gasset presidió en Palencia la inauguración de una exposición agrícola pronunciando un discurso en demostración del interés que tiene para él cuanto se relaciona con la agricultura.

Madrid 2, 9'30.

Logroño.—La función de gala dada en el teatro estuvo brillante, ocupando el Rey el palco del Ayuntamiento. El monarca ha concedido tres mil pesetas para la beneficencia.

Madrid 2, 10'55

En Jaca se activan los preparativos para la llegada del jefe del Estado, quien se hospedará en el palacio episcopal durante su permanencia en la población.

Madrid 2, 11'10.

En Zaragoza se ha celebrado un importante mitin republicano en donde asistía el diputado republicano señor Lerroux, quien en su vehemente discurso combatió al Gobierno y á la reacción imperante.

Cotización Oficial

Madrid 1.° Septiembre á las 16.

4 % interior.	77'90
Exterior.	00'00
Amortizable 4 p%.	00'00
Id. 5 por 100.	96'80
Carpetas.	00'00
Banco España	472'00
Tabacalera.	435'00
Paris á la vista.	37'50 á 00'00
Lóndres id.	00'00 á 00'00

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajolí 2

Barómetro 757'0

Viento E. S. E. bonancible

Mar llana

Cielo acelajado

Horizontes cubiertos de niebla.

Alcaldía de Mahón

Ferias en la calle del Doctor Orfila

Para realizar y dar más animación á esta población durante las próximas fiestas de Nuestra Señora de Gracia se autoriza á los industriales establecer kioskos en la calle del Doctor Orfila (antes Moreras) durante los días 6, 7 y 8 del próximo mes de Septiembre.

A fin de que la instalación de kioscos se efectúe con el debido orden, los que deseen colocarlos se presentarán á esta Alcaldía para proveerse del oportuno permiso.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar esta disposición.—Mahón 27 de agosto 1903.—El Alcalde, P. A.—Juan Mercadal Pons.

***

FUNCIONES PUBLICAS

El día 8 del actual á las tres y media de la tarde tendrán lugar las carreras de caballerías en el Coso-nuevo con sujeción á las reglas, orden y premios que á continuación se expresan:

REGLAS

1.ª La colocación de las caballerías se verificará por medio de sorteo.

2.ª Los ginetes no podrán usar látigo que exceda de 60 centímetros.

3.ª No se permitirán más que tres salidas falsas: después se dará el sús parado en línea recta.

4.ª Serán multados los ginetes que cierren el paso á sus competidores además de perder la opción al premio.

5.ª Todos los incidentes que puedan presentarse serán resueltos de plano por el señor Alcalde accidental ó Teniente que le represente y asesorado de los jueces volantes y del jurado de llegada.

6.ª Para optar al premio de la extraordinaria de caballos será preciso que las caballerías hayan corrido hasta la meta lo ordinario y haberse inscrito con anterioridad abonando cinco pesetas por derecho de inscripción cuyo producto se entregará como accesit al que llegue el segundo á la meta.

7.ª Durante las carreras queda prohibido al público la permanencia en el coso bajo la multa de cinco pesetas.

Orden y premio de las carreras

Pollinos	Ptas.	5'00
Burros	»	7'50
Mulos	»	15'00
Potros	»	20'00
Caballos	»	40'00
Extraordinaria de caballos	»	150'00

Mahón 1.º Septiembre 1903.—El Alcalde-Presidente, P. A., Juan Mercadal y Pons.

***

FUNCIONES PUBLICAS

El día 7 del actual á las cuatro y media de la tarde tendrán lugar las regatas humorísticas en el puerto con esquifes, «téquinas» y cubos frente al Paseo de la Alameda con sujeción al orden y premios que á continuación se expresan:

Una regata de cubos premio 3 ptas.
Accesit » 2 »
Dos regatas de téquinas, » 3 » una
Tres » de esquifes, » 4 » »

Mahón 2 Septiembre 1903.—El Alcalde Presidente.—P. A.—Juan Mercadal y Pons.

Sociedad General de Alumbrado

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, para el domingo día 13 de Septiembre próximo á las once de su mañana, en el domicilio del Gerente (Calle Infanta 24) para tratar del asunto que está de manifiesto en las oficinas de la Sociedad.

Mahón 28 de Agosto de 1903.—El Vice-Presidente, Agustín Landino.—P. A. de la J. de G., Mateo Seguí, secretario.

Casino "El Consey"

El conserge de este Casino participa á los señores socios que en las próximas fiestas de Nuestra Señora de Gracia, se encontrará en el restaurant del mismo lo siguiente:

COMIDAS

Langosta á la Bayonesa.—Id. idem Mahonesa.—Calamares rellenos.—Carne asada.—Id. con salsa.—Id. mechada.—Id. con guisantes.—Beef teak.—Milanesas.—Almóndigas.—Pollos enteros.—Id. en raciones.—Perdices enteras.—Id. en raciones.—Conejo asado. Id. con salsa.—Criadillas.—Sesos.—Menudillos.—Tortilla Francesa.—Id. Mahonesa.—Huevos fritos.—Almejas.

POSTRES

Frutas varias.—Queso Grullere.—Id. Rochefor.—Id. de Mahón.—Almendras.—Dulces varios.—Mantecados de vainilla.—Id. id canela.—Id. id. limón. —Id. id. piñón.

VINOS

El acreditado Biale y de otras clases superiores.

El restaurant estará abierto día y noche.

Francisco Fábregues, imp.—Mahón.